

Un cargador de baterías "Helvi" 340.
Un taladro de 500 W.
Un juego de herramientas de mano.
Tres bancos.
Valoración: 3.410 euros.
Depositario: don Juan Manuel Prado Felipe.

Y para que le sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 16 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.391/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pablo Portillo Ángel, contra "Asenjo y Hermanos Carrasco, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 879 de 2009, se ha acordado citar a "Asenjo y Hermanos Carrasco, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de septiembre de 2009, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle pro confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Asenjo y Hermanos Carrasco, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.307/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Aitor Laberga Reyes, contra "Serrano Decoración, Obras y Pinturas, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 713 de 2009, se ha acordado citar a "Serrano Decoración, Obras y Pinturas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de julio de 2009, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle pro confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Serrano Decoración, Obras y Pinturas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.256/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Adrián Hernández Rubio, contra "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 661 de 2009, se ha acordado citar a "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de julio de 2009, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle pro confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Soincom Ingeniería, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de junio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.243/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Luque Carrillo, contra don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Víctor Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla, "Silveira Machinery Rental, Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Landstate, Sociedad Limitada", "Tacesa Maquinaria, Sociedad Limitada", "Pilotes 2000, Sociedad Anónima", "Traest, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 885 de 2009, se ha acordado citar a don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Víctor Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla, "Silveira Machinery Rental, Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Landstate, Sociedad Limitada", "Tacesa Maquinaria, Sociedad Limitada", "Pilotes 2000, Sociedad Anónima", "Traest, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de septiembre de 2009, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de los demandados, con apercibimiento de tenerles pro confesos en caso de incomparecencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Víctor Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla, "Silveira Machi-